



CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1) Los/as alumnos/as de la Escuela Cantabra de Surf (ECS) deben tener más de 5 años. Los/as menores de edad deberán rellenar una autorización firmada por padre/madre o tutor/a legal.
- 2) Cada clase tiene una duración de 2 horas e incluye todo el material contratado. Los cursos se separan por grupos de edad y nivel en función de lo que la ECS considera más seguro para el/la alumno/a.
- 3) El surf es un deporte de riesgo y depende, en gran medida de la naturaleza, por ello la ECS se reserva el derecho a impartir o interrumpir las clases en función de la seguridad de los/as alumnos/as.
- 4) Si no hay olas, o el tiempo meteorológico es adverso, la ECS se reserva el derecho a impartir o interrumpir las clases. La ECS siempre tratará de recuperar las clases, aunque NO tiene tal obligación.
- 5) El/la alumno/a debe respetar al resto de los participantes en el curso, debe cumplir las instrucciones de sus monitores/as y debe respetar las reglas del surf en el agua; en caso contrario, la ECS puede expulsar al alumno/a, sin reembolsarle el dinero.
- 6) La ECS NO se hace cargo de posibles pérdidas o robo de objetos personales del alumno/a, ni de los materiales contratados por el/la alumno/a. El/la usuario/a se hace responsable de los posibles daños ocasionados al material y/ o a terceras personas.
- 7) La Escuela dispone de un seguro de Responsabilidad Civil suscrito con la aseguradora Allianz, el cual está en vigor, desistiendo el abajo firmante o la persona a la que representa a reclamación alguna por cualquier tipo de vía, que supere la cantidad señalada en póliza.
En el caso de que interpongan cualquier reclamación legal contra la ECS, acepta hacerlo bajo las leyes españolas.
- 8) La ECS es un mero intermediario para facilitar el alojamiento a sus clientes. En caso de disconformidad con sitio de alojamiento, en ningún caso será responsable directo, sino el responsable del alojamiento.
- 9) El/la alumno/a, declara que no tiene ningún impedimento físico (asma, epilepsia, diabetes, problemas de corazón, alergias u otras enfermedades), ni psíquico, para desarrollar esta actividad, o que pueda poner en peligro su integridad o la del resto de los/as alumnos/as.
- 10) El/la alumno/a, entiende que el surf es un deporte de riesgo y pueden producirse lesiones físicas como: cortes, distensiones, roturas, contusiones, parálisis, daños a sí mismo o a terceras personas, e incluso la muerte. Entiende que estos riesgos forman parte de la actividad.
Los/as instructores/as, profesores/as, monitores/as y personal auxiliar tienen un trabajo difícil y buscarán siempre la seguridad del alumno/a, pero no son infalibles.
Voluntariamente, el alumno NO responsabilizará a estos, ni a la ECS, de las posibles lesiones que pueda tener durante la actividad, o durante el uso de su equipo e instalaciones.
- 11) La persona responsable de hacer la reserva es mayor de 18 años. En caso de venir con un grupo, habrá informado antes a todos sus compañeros/as de las condiciones de la ECS.
- 12) El/la alumno/a se hace responsable y acepta los riesgos de esta actividad. Declara que ha sido debidamente informado/a de las normas de la ECS y esta de acuerdo con el contrato entre la ECS y su persona. Ha entendido y acepta el contrato y declara que su participación en esta actividad es voluntaria, asumiendo todos los posibles riesgos, bajo su responsabilidad.
- 13) El/la alumno/a, padre/madre o tutor legal otorga a la entidad organizadora permiso para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones en video o en audio en las que participa.

El alumno/a o en su defecto su padre/madre o tutor legal se declara mediante la presente inscripción, debidamente informado/a de las normas de funcionamiento y buen orden de los distintos cursos y actividades que realiza la Escuela Cantabra de Surf, estando de acuerdo en las instrucciones a seguir por parte de los instructores/as y personal cualificado adjunto a esta escuela (ver condiciones del contrato). Asimismo, se declara informado de que la Escuela cuenta para desarrollar su actividad con un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito con la aseguradora Allianz, desistiendo el alumno y/o sus progenitores de presentar reclamación alguna por cualquier tipo de vía, que supere la cantidad señalada en dicha póliza. Por otra parte, los firmantes declaran que el/la alumno/a se encuentra en buen estado de salud y que no tiene ninguna secuela que le impida realizar las actividades propias de la Escuela.